



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00228574-UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- El pedido efectuado por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II - UHC N° 6 Hosp.T.C.Allende, Dr. Carlos Valenzuela, en el cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Rosa Isabel DE LOS RIOS, DNI: 21.611.582, para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V°B° de Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 25/08/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Rosa Isabel DE LOS RIOS DNI: 21.611.582, para la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC N° 6-Hosp.T.C.Allende, en el período lectivo 2022.

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que el profesor solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados, de las pólizas de seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES

DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.